

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-DOC-10 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 2 PROCESO DE DOCENCIA FECHA: 22/02/2017 FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA VIGENCIA: 2017

Fecha	día	mes	Año		
		05	2022		

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA (<u>SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RN</u>

_CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I X II

PERIODO ACADÉMICO DE 2022:

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad		AREA DE D	ESEMPEÑO	Número	Horario ejecución
(especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	Curso	Facultad/ Dependencia	horas semanales	
DOCENCIA	Haber cursado y aprobado con 3,6 o superior el curso de medicina interna II	MEDICINA INTERNA II	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Haber cursado y aprobado con 3,6 o superior el curso de medicina interna I	MEDICINA INTERNA I	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir
DOCENCIA	Haber cursado producción tropical sostenible 1, antiguo pensum o haber sido monitor la electiva III (alimentos balanceados)	ALIMENTACION ANIMAL			A convenir
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	DPTO. ANATOMÍA PRODUCCION GENERAL ANIMAL FCARN		3	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	ANATOMÍA COMPARADA			A convenir
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	PRODUCCION DE ESPECIES MENORES	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de 5 semestre o superior con nota de 4 en la materia y nota mínimo de carrera de 3,5 tener disponibilidad de tiempo fines de semana y en las noches para atender las labores de los sistemas de producción	PRODUCCION AVICOLA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de 6 semestre o superior con nota de 4 en la materia y nota mínimo de carrera de 3,5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ANIMALES	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de séptimo semestre en adelante del programa de MVZ o de posgrado en PTS, con vocación de servicio	SOCIEDAD RURAL	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-DOC-10

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 2

PROCESO DE DOCENCIA FECHA: 22/02/2017

ORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA	VIGENCIA: 2017

social.				
Estudiante de noveno semestre en adelante del programa de MVZ, con vocación de servicio social.	EMPRESAS	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir

CIERRE DE INSCRIPCIONES: ((20 /05 /2022)

PROCEDIMIENTO: realizar la respectiva inscripción en línea, ingresando a la página web de la Universidad, diligencie en todos los campos e imprima el formulario, adjunte los soportes indicados. Entregue los documentos en la oficina del Departamento de Producción Animal (FCARN) – Sede Barcelona, de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. El día de cierre 20 de mayo hasta las 4 p.m.

Fechas de Pruebas de Selección:	(20/05/2022)	Hora:	4:00 pm	Lugar:	Oficina del DPA (FCARN)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:	(20/05/2022)		Lugar:	Oficina de	el DPA (FCARN)

REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3,6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4,0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- a. Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.

Firma Secretario Académico